

RESOLUCION No.
OFICINA ASESORA JURIDICA

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios de la Liga de Atletismo de Bolívar"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la **LIGA DE ATLETISMO DE BOLIVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 370 del 20 de Abril de 1971, y Reformas Estatutarias aprobadas mediante Resoluciones: N°1563 de Julio 07 de 1998, y N°1149 del 31 de Marzo de 1999 expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **NICOLAS SANTIAGO NAVARRO MESTRE**, identificado con la C.C. No. 9.285.968, expedida en Turbaco, en su calidad de Representante Legal de la **LIGA DE ATLETISMO DE BOLIVAR**, ha solicitado la inscripción de los miembros del Organo de Administración, Organo de Control y Organo de Disciplina, de conformidad con Acta de Asamblea Universal Extraordinaria de fecha 19 de Julio de 2.014, y Acta No. 003 de Reunión del Organo de Administración de fecha 20 de Julio de 2.014, para culminar el periodo estatutario comprendido del 31 de Agosto de 2.013, hasta el 30 de Agosto de 2.017.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud se procede a revisar los Estatutos aprobados tal como consta en la Resolución No. 1149 de fecha 31 de Marzo de 1.999 emitida por el Gobernador de Bolívar.

Que la última inscripción de dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 110 del 16 de Marzo de 2.012.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas Deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los dignatarios del **LIGA DE ATLETISMO DE BOLIVAR**, de conformidad con Acta de Asamblea Universal Extraordinaria de fecha 19 de Julio de 2.014, y Acta No. 003 de Reunión del Organo de Administración de fecha 20 de Julio de 2.014, para culminar el periodo estatutario comprendido del 31 de Agosto de 2.013, hasta el 30 de Agosto de 2.017, así:

| ORGANO DE ADMINISTRACION | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------|
| CARGO | NOMBRE | CEDULA |
| Presidente y Representante Legal | NICOLAS SANTIAGO NAVARRO MESTRE | 9.285.968 |
| Vicepresidente | HECTOR ANTONIO PALACIOS BERMUDEZ | 9.077.411 |
| Secretario | SANDRA MASSA ACOSTA | 45.452.576 |
| Tesorero | MARISOL ORTEGA MARTINEZ | 30.776.416 |
| Vocal | ALEXANDER DE JESUS TORRES SEVILLA | 9.153.949 |

| ORGANO DE CONTROL | | |
|--------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| CARGO | NOMBRE | CEDULA |
| Revisor Fiscal Principal | ARIS GREGORIO JIMENEZ GARCIA | 73.575.041 T.P. No. 102222 -T |
| Revisor Fiscal suplente | ELBIS WILLIAM MARRUGO RINCON | 73.166.060 T.P. No. 77412 -T |

M/

8

RESOLUCION No.
OFICINA ASESORA JURIDICA

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios de la Liga de Atletismo de Bolívar"

| ORGANO DE DISCIPLINA | | |
|---------------------------------|-----------------------------|------------|
| CARGO | NOMBRE | CEDULA |
| Por la Asamblea | NELSON JULIO CAMPO QUINTANA | 9.092.529 |
| Por la Asamblea | SANDRA YANETH PAREJA RICO | 45.495.188 |
| Por el Organo de Administración | DELSA SIMANCAS TORRES | 45.474.638 |

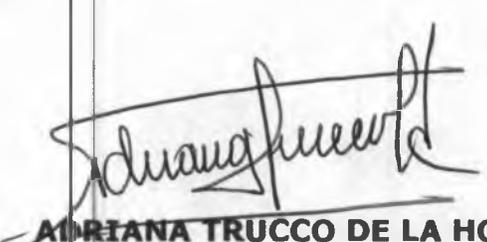
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

17 JUN 2016

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JOHANN TONCEL OCHOA
Gobernador de Bolívar (E)


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA
Revisó: PEDRO CASTILLO GONZALEZ
Coordinador Grupo de Conceptos y Actos Administrativos